



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°2289.-

Dalcahue, 06 de octubre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

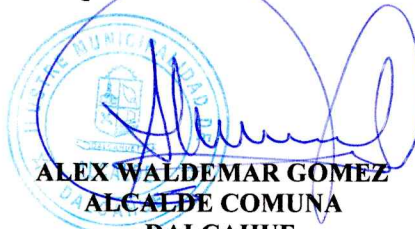
VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
PATENTE : GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO EN 2° EXPO PARQUES Y JARDINES DALCAHUE 2023
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO G
LOCALIDAD : TEGUEL, COMUNA DE DALACHUE.
DÍA AUTORIZADO : 07 y 08 DE OCTUBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

- DISTRIBUCIÓN:**
- secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/pcob.